



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.12 No. 0118-2022

Quito, 29 de abril de 2022

Asunto: Reglamento para el auspicio para la formación de los empleados de la UCE y socialización de los lineamientos de Devengamiento de horas

Doctora
Jessica Purcachi Barragán
DIRECTORA (E) DE TALENTO HUMANO
Presente. –

Señora Directora:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022, conoció el pedido del señor Víctor Vinuesa, Representante por los trabajadores universitarios, para que en la próxima sesión del Consejo Universitario, se pueda poner a consideración para la aprobación el Reglamento para el auspicio para la formación de tercer y cuarto Nivel y la capacitación de empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador. Además, solicita se realice la socialización de los lineamientos para la recuperación de horas no laboradas.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió:

- 1. Solicitar a la Dirección de Talento Humano, presente la versión final del Reglamento para el auspicio para la formación de tercer y cuarto Nivel y la capacitación de empleados y trabajadores de la Universidad Central del Ecuador; y,**
- 2. Solicitar a la Dirección de Talento Humano, socialice los lineamientos de recuperación de horas en todas las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad.**

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y